

ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2023

Nº de sesión: 4/2023

Carácter: EXTRAORDINARIA

Siendo las 16,00 horas del día 28 de junio de 2023, se reúnen en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales.

Vocales:

- Doña Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Don Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo).
- Don Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales).
- Don Txerra García de Eulate (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales).
- Doña María Eva Istúriz Aristu (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad).
- Doña Inés Sáenz de Pipaón. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Irene Lapuerta Méndez. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

No asisten:

- Don Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno Abierto).
- Don Gustavo Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Pilar Osés Díaz. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado (Directora-Gerente de la Fundación Gizain).



Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Estabilización personal COA Orvina.
2. Presentación del informe de auditoría de legalidad.
3. Vinculación a la Asociación de Fundaciones de Navarra.
4. Autorización a Gerencia para ejecutar adquisición y adaptación unidades móviles de atención.
5. Ruegos y preguntas.

Resumen de aspectos tratados y acuerdos:

1. Estabilización personal COA Orvina.

Según los motivos y el marco normativo expuestos en la documentación aportada sobre este punto, la Directora-Gerente de la F. Gizain explica la necesidad de solicitar al Gobierno de Navarra una ampliación del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de mayo de 2023 por el que se autoriza una tasa específica para la contratación indefinida de personal, con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incorporando también los puestos de COA Orvina y otros puestos en COAs (por reducción de horas de convenio y por interinidad en puesto vacante generada con posterioridad al anterior Acuerdo).

Se observa asimismo el interés de prever en el presupuesto para 2024 la dotación de una segunda figura de Dirección Técnica en la Fundación Gizain y una figura de Trabajo Social para reforzar el equipo técnico de COA Ilundain/Etxegaray, planteando, en su caso, en base a la LPGE '23, la correspondiente autorización de tasa específica estabilizar estos puestos.

Se acuerda por unanimidad:

- **Aprobar el Plan plurianual (2023-2025) para la estabilización extraordinaria de plazas temporales en la Fundación Gizain, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %, incorporando los puestos de COA Orvina y otras necesidades de cobertura en COAs.**
- **Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, con base en el plan plurianual aprobado.**

2. Presentación del informe de auditoría de legalidad.

Se presentan las conclusiones del informe de legalidad, destacando las siguientes cuestiones:

- Se felicita por la gestión realizada dado que, con carácter general, el informe pone en evidencia la adecuación a la normativa tanto en materia de contratación pública como de contratación de personal.

- De acuerdo con las conclusiones y otras recomendaciones del informe se observa necesario:
 - o Revisar y actualizar la retribución de la Directora-Gerente conforme a los Acuerdos del Gobierno de Navarra relativos a los incrementos retributivos del personal al servicio de la Administración de la CFN, de acuerdo con lo previsto en el Art. 9.11. de la LF 18/2021.
 - o Realizar las correspondientes licitaciones (de acuerdo con LF 2/2018) del servicio de catering. Se indica por el Patronato el interés de apostar por la reserva de la contratación a empresas de inserción social.
 - o Revisar los procedimientos y alternativas para la contratación de suministros.
 - o Mejorar la información en los llamamientos que se realizan siguiendo el orden de las listas, de manera que permitan una mejor trazabilidad del proceso de llamamiento.



Inés Sáenz de Pipaón pregunta por los supuestos en los que se han realizado contratos de un día. La Directora-Gerente explica que son excepcionales, pero que a veces las situaciones de urgencia impiden opciones más eficientes. Destaca que una de las cuestiones que ha planteado en el marco de la negociación del II convenio colectivo es la planificación anual de las vacaciones (frente a los tres tramos actuales que dificultan coberturas más eficientes con una mayor duración de las contrataciones, reduciendo, en la medida de lo posible, la precariedad de las temporalidades).

3. Vinculación a la Asociación de Fundaciones de Navarra.



La Directora-Gerente explica el interés de la Fundación Gizain de adherirse a la Asociación de Fundaciones de Navarra, organización que aglutina a las Fundaciones más relevantes de nuestra Comunidad Foral. Tanto para visibilizar y dar a conocer nuestra Fundación, como por la particular apuesta de esta Asociación por apoyar procesos alineados con prioridades compartidas como la incorporación del Modelo de Gestión Avanzada o la planificación de la comunicación externa.

La cuota anual asciende a 1.000 euros.

Se acuerda por unanimidad:

- **Aprobar la adhesión de la Fundación Gizain a la Asociación de Fundaciones de Navarra durante un año y, en función de los resultados y ventajas que esta adhesión suponga durante este tiempo, valorar la continuidad de la misma.**



4. Autorización a Gerencia para ejecutar adquisición y adaptación unidades móviles de atención.

La Directora-Gerente explica que en la reunión anterior del Patronato se aprobó el presupuesto para el encargo a la Fundación Gizain de la gestión del proyecto de dotación de unidades móviles de tramitación y atención. Se trata de una oportunidad identificada e impulsada desde la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo. Don Andrés Carbonero explica que su objeto es aprovechar una financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para habilitar unidades móviles que permitan acercar a la población en zonas rurales, tanto los actuales equipos de tramitación de RG e IMV como los distintos servicios especializados (EISOL, EAIA y EAIV).

Doña Eva Istúriz refuerza el interés de contar con estos dispositivos móviles para hacer llegar a estos ámbitos rurales, entre otros, servicios de atención a víctimas de violencia.

Una vez analizados distintos presupuestos para la adquisición y adaptación de furgonetas, se estima la posibilidad de dotar 4 unidades móviles cuyo coste estimado supera los 200.000 euros, siendo necesario, por este motivo, un acuerdo específico del Patronato que autorice a la Directora-Gerente para realizar esta gestión.

Se acuerda por unanimidad:

- **Autorizar a la Directora-Gerente de la F. Gizain para ejecutar la adquisición y adaptación de unidades móviles, de acuerdo con el presupuesto global aprobado en reunión de Patronato el 24 de abril de 2023.**

5. Ruegos y preguntas.

- Se informa al Patronato de la designación de la Fundación Gizain, a través de la figura de su Directora-Gerente, como vocal de área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona.
- Doña Carmen Maeztu recuerda la necesidad de solicitar al Parlamento de Navarra la designación de Patrono en sustitución de Don Javier Arza (que ha presentado su renuncia por el inicio de su nueva etapa política) y la renovación de la designación de Doña Inés Sáenz de Pipaón (como propuesta del Dpto. de Derechos Sociales).
- Asimismo se ha de solicitar al Consejo Navarro de Bienestar Social la renovación de la designación de Doña Clara Madoz Gúrpide (también como propuesta del Dpto. de Derechos Sociales).
- Doña Irene Lapuerta Méndez informa de la posibilidad de plantear distintas ideas o proyectos de investigación como trabajos fin de master de alumnado en la Universidad Pública de Navarra (tanto del Master de intervención social, como del de Género, mujeres e igualdad), siendo recogida es oportunidad con mucho interés por parte del Dpto. Derechos Sociales para distintos proyectos en curso o en perspectiva.



- Doña Inés Francés solicita a la Directora-Gerente de F. Gizain valorar la reorganización de algunos espacios ocupados por el equipo de Auna en el edificio de Tudela, para mejorar la atención, tanto de Auna como del Servicio de Orientación a familias.
- Don Andrés Carbonero solicita a la Directora-Gerente de F.Gizain información relativa a los centros y servicios gestionados por la Fundación, para incorporar al Informe de traspaso de funciones que se está elaborando.

Siendo las 17:15 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado
Secretaria del Patronato de la
Fundación Gizain

Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca
Presidenta del Patronato de la
Fundación Gizain

